

# EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. IV.

QUITO, MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1886.

NUM. 82.

## VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los constituidos débiles.

LUIS C. RIGAIL

Unico Agente Depositario en Guayaquil.

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especuidad

Unico Agente Depositario en Guayaquil.

Guayaquil.

para la Hipatitida del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupen de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL

## SUCESION.

Las personas que tuviesen de hacer algún reclamo á cerca de documentos ú otros papeles entregados al finado Señor Doctor Rafael Quevedo, pueden dirigirse á Latacunga al Sr. Dr. Vi ente Quevedo. Los Deudores á la testar entaría, morosos en el pago, queden en la inteligencia que se va á proceder judicialmente contra ellos.

DOCTOR ANTONIO FALCONI.

Se ocupa especialmente de Cirujía y practica operaciones de catarata. Dirigirse á su casa frente á la Concepción

## POETAS.

Poemas y poesías de Soiffa en un tomo lujosamente empastado se vende en esta imprenta

## AVISO.

M. Andrade Vargas é Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

A LA REINE DES FLEURS

### AROMAS NUEVOS

L. T. PIVER en PARIS

### Mascotte

PERFUME BONTE-BONHEUR

Extracto Corylopsis del Japon

PARFUMS EXQUISITOS:

Paris Bonquet - Anona du Bengale  
Cydolia de Chine  
Stephanos d'Australie  
Hellebros Blanc - Gardania  
Bonquet del Ambrú - White Rose of Kessanik - Polylor oriental  
Brise de Nice - Bonquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup>) DE CALIDADE EXTRA

INTERESANTE A LOS ESTUDIANTES.

En la "Villa de Burlesca" de Ciro Mosquera se vende El Compendio de la Historia por el Señor Doctor D. Pedro Ferrnín Ceballos. La Geografía del Ecuador por el Señor D. Juan León Mera, y el Catecismo por el Abate Theron.

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nueva PERFUMERIA Extra-fina

### CORYLOPSIS del JAPON

Japon..... el Corylopsis del Japon    Palo de Arce    el Corylopsis del Japon  
Estricia..... el Corylopsis del Japon    Brindavia..... el Corylopsis del Japon  
Agu de Tailandia el Corylopsis del Japon    Anis    el Corylopsis del Japon  
Limon..... el Corylopsis del Japon    Pomelo..... el Corylopsis del Japon

400,000 Enfermos curados

EMPEINES, GRANOS, VIEUS, ULCERAS

DEPURATIVO CHABLE

En todas las Boticas del Ecuador  
Dose de 4 á 6 gotitas  
La Instrucción Chable

36 Rue Vivienne

CHABLE

PARIS

400,000 Enfermos curados

GONORRHEAS, FLUJOS BLANCOS, FLECIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ANEMIA

CIVRATO y HIERRO CHABLE

En todas las Boticas Farmaceuticas  
ANALISTAS SUKAS BOLAN

CONTRA

los Remedios de Goya, y Bromuro y los Irritaciones del Pecho, el SARABE y la LATA medicinal de BATE de BELLAVERDIN tienen una eficacia nueva y superior que la de los Remedios de Bordenes de Francia. Como no es venenoso (Goya, Argon y el Colchico), pueden ser dados con total seguridad á los Niños atacados por la Tos y la Coqueluche.

En Venta en PARIS, LA, rue de Valenciennes 109

Y BOTICAS LAS PARAGUAS DEL MUNDO EXTEND.

Escopetas Galand De la última perfeccion. - 50 Años de su perfeccion cónstan á 40 metros - Tiro garantizado sin rival.

Escopetas Galand Superiores como soldado, largo alcance, ligeros y precio.

Escopetas Galand Modulos ingleses de primera clase, 40 00 mas baratas que en Londres.

Carabinas Galand para suceso, salom, casa; armas de la mayor exactitud para el tiro.

Revolvers Galand de arzon, de cintura, de bolsillo. Solidos, seguridad y exactitud de tiro.

Album Galand Tratado completo del Paludismo de Arson; se envia gratis y franco. - Escriba: GALAND, Armerier-Fabrician, 15, rue d'Hauteville, PARIS

## GRAN NOVEDAD.

Por fin se van á tomar en Quito, esquisitos vinos legitimos de uva, traídos del Perú, los cuales no solo sirven para establecer la salud quebrantada, sino que con cualquiera de ellos se puede celebrar misa. Están en camino y llegarán al almacén de ANTONIO ESTUPIÑAN Calle de la Compañía.

### VERDADERAS PILDORAS del D'BLAUD

Por las preparaciones ferruginosas pueden obtenerse á la esperanza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos de autenticidad como los siguientes:

Se las mujeres, con el uso favorable trío desde que se les abra la perla generalidad de los Niños, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS y las ULCERAS de las yemas de las piernas. Aunque la inserción de estas Pildoras en la alimentación de los Niños, no dispone de toda clase, son igualmente á las yemas de las piernas de D'BOURLE!

Desde 35 años (1851) que yo ejerzo la Medicina, recomiendo en las Pildoras de BLAUD ventajas inimitables sobre todas las demás ferruginosas y las considero como el mejor ferruginoso.

D'BOURLE, Ex-Profesor de la Facultad de Medicina de París.

En un estuche que se contiene cada Pildora en cada Polvora en un estuche.

DESCOFRAR DE LAS INVENCIONES

Depositar en Quito: ANDRADE VARGAS é Hijos.

QUITO, OCTUBRE 13 DE 1886.

CONGRESO NACIONAL.

LEY DE TIMBRES.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta:

Disposiciones preliminares.

Art. 1.º Todos los documentos públicos o privados y las actuaciones judiciales que se designan en esta ley, llevarán un sello de un timbre fijo o móvil, en los términos y de la clase prescritos en los artículos siguientes:

Art. 2.º Los timbres son de dos clases: fijos y volantes; y de los valores siguientes:

Table with 3 columns: Fijos, Sucres, Centavos. Rows for 1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th, 6th, 7th, 8th classes.

Table with 3 columns: Volantes, Sucres, Centavos. Rows for 1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th, 6th, 7th, 8th classes.

Art. 3.º Llevarán timbre fijo o móvil, respectivamente, las actuaciones judiciales ó documentos designados en la siguiente nomenclatura:

- Actuaciones administrativas
Actas judiciales
Actuaciones en juicios civiles
Actuaciones en juicios criminales que no sean de oficio.
Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

Actuaciones en juicios eclesiásticos, mercantiles, de Hacienda, de policía y de imprenta.

nores
Poderes ante jueces civiles, ó escribanos públicos
Pagares
Pasaportes
Partidas de nacimiento, muerte ó matrimonio
Patentes de navegación
Patentes de sanidad para buques
Patentes de privilegio
Permiso de carga ó descarga de buques
Polimentos de aduana
Pólizas de aduana
Pólizas de seguro sobre la vida, marítimas y contra incendios
Protuestas
Recibos
Registros de buques
Registros de carga
Testamentos
Títulos profesionales ó de dignidades eclesiásticas
Títulos de terrenos adjudicados por el gobierno
Vales

CAPITULO 1.º

Del timbre ó papel sellado.

Art. 1.º

Del uso del papel sellado.

Art. 2.º La primera clase, valor de cinco centavos, se usará:

1.º En las actuaciones judiciales, escrituras públicas, matriz y copia, escritos, peticiones, memoriales, vales, pagares, poderes, recibos, inscripciones, registros y anotaciones, autógrafos de avisos judiciales para la imprenta, documentos privados, inventarios, títulos de tierras adjudicadas por el gobierno, siempre que la cuantía, pasando de veinticuatro sucres, no exceda de ciento sesenta:

2.º En las representaciones de los individuos de tropa, de soldado raso hasta sargento primero incluido.

Art. 3.º La segunda clase, que valdrá diez centavos, se empleará:

1.º En todas las actuaciones y documentos expresados en el artículo anterior, cuando su valor principal pasando de ciento sesenta sucres, no exceda de cuatrocientos:

2.º En cada ejemplar de los conocimientos de buques:

3.º En cada ejemplar y en cada una de las hojas de las pólizas de aduana, y en caso de exportación y reembolso.

Art. 4.º La tercera parte, que importa veinte centavos de sucre, se empleará:

1.º En las actuaciones judiciales y en los documentos mencionados en el número 1.º del artículo 4.º, siempre que la cuantía sea mayor de cuatrocientos sucres, y no exceda de dos mil:

2.º En todas las hojas de las copias ó certificados sobre asuntos de valor indeterminado.

Cuando estas copias ó certificados se refieren á una cuantía que exceda de dos mil sucres, la primera hoja será del valor correspondiente á la acción principal, según las disposiciones de los artículos que siguen:

3.º En las boletas de pago de alcabala, sea cual fuere la cuantía del contrato:

4.º En los juicios de inventarios, ante los alcaldes municipales, desde que se pida la apertura de la sucesión, hasta que se concluya:

5.º En los testamentos y sus copias sin atención á la cuantía y sean de la naturaleza que fueran:

6.º En los protocolos de los escribanos públicos y en los libros de inscripciones para los actos ó contratos de valor indeterminado, ó cuya cuantía exceda de ciento sesenta sucres:

7.º En las boletas de exención de guardias nacionales, concedidas á los indígenas:

8.º En las partidas de nacimiento, muerte ó matrimonio:

9.º En cada ejemplar y en cada una de las hojas de los pedimentos de aduana:

1.º En cada ejemplar y en cada una de las hojas de los registros de carga:

11. En cada una de las hojas de los ejemplares de manifiestos, en el comercio de cabotaje

Art. 7.º La cuarta clase, que importa cuarenta centavos, se empleará:

1.º En todas las actuaciones judiciales que pasen de los mil sucres, y sea cual fuere su cuantía, y en todos los documentos á que se refiere el número 1.º del artículo 4.º, con excepción de los protocolos de los escribanos públicos, y las copias ó certificados, siempre que la cuantía principal exceda de dos mil sucres y no pase de doce mil, ó cuando la cuantía es indeterminada.

En este último caso la primera hoja de las copias y certificados tendrán el sello de la 4.ª clase, y en los siguientes el sello será de la 3.ª:

2.º En las matrículas de embarcaciones menores:

3.º En las causas criminales por infracciones que no sean pesquisas de oficio:

4.º En las boletas de exención de guardias nacionales á favor de los blancos.

Art. 8.º El sello de 5.ª clase, que vale un sucre, se empleará:

1.º En los actos ó contratos á que se refiere el número 1.º del artículo 7.º, excepto las actuaciones judiciales, siempre que su valor principal pase de doce mil sucres, la primera hoja será del sello de 5.ª clase, y las demás del de 3.ª:

2.º En los pasaportes para viajar fuera de la república:

3.º En las matrículas de los comerciantes:

4.º En el primer ó de carga ó de carga de buques, en el comercio de cabotaje:

5.º En las patentes de navegación:

6.º En los manifiestos, en el comercio de cabotaje.

(Continuará)

VARIEDADES

ECOS Y NOTICIAS.

M. Alexandre Paz consual general de la República Argentina en Inglaterra se encuentra actualmente en Escocia con sus hijos. M. Alexandre Paz es uno de los hombres más distinguidos, está siempre consagrado á los intereses de su país, no descuida nada para hacerlo conocer, estimar y amar. Gracias á su gran inteligencia y su intachable actividad, empresas de gran importancia han sido creadas y capi-

tes de los seros racionales; pero aun la lección para el conde de los más acaudalados y de los propietarios, pues los arrendadores y los comerciantes por menor no pueden darse gustar á los propietarios ni á los banqueros, y el voto se cuenta entre una de las labras esterilinas que se paga de renta agrícola ó de intereses. Los EE. UU. del Norte son el otro modelo presentado comúnmente en esta materia: pero Tompville nos ha revelado los secretos electorales de la gran república y Grimke, uno de sus más célebres publicistas modernos, nos está diciendo que allí no se elije á los hombres superiores, porque estos son ya conocidos por sus hijos, y la prensa libre los desuella de los pies á la cabeza cuando algún partido, poco prudente, se atreve á presentarse en las medianas obscuras y sin tinte conocido, nos dice Grimke, son las buenas y generales candidaturas, porque la prensa nada tiene que decir. Stuart Mill confirma esta verdad y añade: "La tendencia general del gobierno representativo, como de la civilización moderna, inclina hacia la mediocri-

tales de la vieja Europa han emigrado á ese país de tanto porvenir. Nos consideramos felices por haber tenido esta ocasión de rendir un homenaje tan justo como merecido al eminente consual general de la República Argentina en Inglaterra.

Se trabaja actualmente en Bedloe's Island; está fijado el mes de Octubre para la inauguración solemne de la estatua de Bartholdi y no se pierde tiempo para colocar allí aquel bronce gigantesco.

Las obras más dignas de visitarse en este momento son las de la base. Sobre el macizo pedestal que ha costado doll. 300,000, se eleva la armería de hierro de la estatua, en que los obreros ajustan las piezas

La joven Brodie que saltó al río desde el puente de Brooklyn y que se entretanto el ornato de un museo de Bowery, apareció ante la corte de policía de Fombs por aceptación de tentativa de suicidio. Al suelta de este cargo, ha sido inmediatamente acusada por haber resistido á un policía en el ejercicio de sus funciones, y obligada á entregar doll. 500 de gratificación mientras se sigue el juicio. La garantía ha sido entregada en seguida y Brodie ha vuelto á su museo.

The Mexican Financier calcula la riqueza de las colonias extranjeras de Méjico y principalmente de los Españoles, Franceses y Alemanes, que formá á las tres colonias más numerosas. Según nuestro colega la colonia francesa de Méjico posee un capital de doll. 35,000,000 calculando que los Franceses residentes en Méjico lleguen al número 35,000 lo que daría doll. 14,000 por cada uno, cifra muy elevada que testifica la muy satisfactoria situación de esta inteligente é industrial colonia, talvez la más rica de todas.

(De "Le Nouveau Monde")

Conjugación del verbo amar

Yo amo

Frases que quiero decir: yo estoy erguido serio, medio lelo, y hecho una lastima; yo me atrevo á todo y soy capaz de tirarme por un balcón si doña Fulana de Tal me lo manda; yo he perdido hasta la costumbre de comer cocido por ocuparme en mirar ángulosamente á un ser rechichado, colorado, muy bien arreglado y muy gracioso, que me va á llevar de las orejas á la vicaría.

Yo amaba

Frases que quiere decir: Yo estaba hecho un idiota y me curé radicalmente; yo iba á ser víctima de una suagra fevil, y de un suegro muy preguntón, y de unas primas muy parlanchinas, y de una cuñada que cenaba tres veces. Yo iba á ser todo eso, y me salvé en una tabla.

Yo amaré

Frases que significa: ¡Qué temporada me espera cuando empiece á poner los ojos en una chiguilla recién vestida de largo, que me escribirá por el correo interior, y me hará ir á todos los teatros y me obligará á gastar un dineral en baúdolina!

Yo amaría

Frases que equivale á esta otra:

¡Ay! ¡Si yo encontrara una mujer que hablara poco, que no leyera novelas, que tuviera ningún primo, que se contentara con vestir decente, que no se saliera sola de casa, que no volviera la casa atrás, que no le gustara los perros y que no tuviera madre y que no se quisiera casar conmigo!

Ama tú

Frases parecidas á la siguiente: Anda prójimo, anda á darte un atracón de felicidad, á ver si revientas!

Amemos.

Es decir: ¡Saltee quien pueda!

PENSAMIENTOS.

Antes de pensar en la injuria que hemos recibido, hay que dejar pasar cuando menos una noche.

Napoléon.

Únicamente el hombre de talento reconoce que hay otros hombres que también lo tienen. Las vulgaridades creen fuertemente que todo es vulgo.

Pascal.

La primera vez que abandonamos el hogar paterno experimentamos el primer disgusto serio en nuestra vida.

Madame de Staël.

Existen varios medios para aumentar una fortuna; pero no todos son de buena ni de mucho. La misma economía no puede calificarse de irremprochable, pues á menudo sofoca las aspiraciones de la filantropía y de la caridad.

Bacon.

Son tan bellas las palabras amistad, amor, virtud, que las almas sensibles no pueden oír las sin conmoverse, aun cuando salgan de los labios más repugnantes.

Richter

Nada hay tan fácil de pronunciar como los monosílabos si y no. Y sin embargo, no hay palabras merezca pensarse antes de pronunciarlas.

Luigoras.

Un cura de aldea reprendía á uno de sus feligreses de la manera siguiente:

—Yate hé dicho, Juan, que tu mayor enemigo es el aguardiente.

—Por eso le quiero yo tanto, señor cura—respondió el labriego—porque U. nos repite todos los días que debemos amar á nuestros enemigos.

—Sí, pero no digo que os lo debáis.

Estaba borracho un andaluz, y echándose de valiente, se colocó en medio de una calle, con navaja en mano, diciendo:

—Por aquí ni Dios pasa!

Acerto á pasar el Viativo, y el borracho, muy devoto, cerró la navaja, siguió el acompañamiento, y dijo con gravedad:

—Si no fuera porque tengo que acompañar al Santísimo Sacramento, ni Dios pasa.

los ocho restantes le llamaron á Jerusalén. Saul, á quien Dios entregó el ejercicio de la soberanía por medio de Samuel, fue designado por la suerte, pues sorteadas las tribus cayó la suerte sobre la de Benjamín; sorteadas las familias de esta tribu, cayó la suerte sobre la familia de Cis, y sorteados los hijos de este, cayó la suerte sobre Saul.

La historia eclesiástica no da también ejemplos en los cuales conste que la autoridad es concretada por elección, pues ya sea el pueblo directamente, ó indirectamente, por medio de colegios electorales, han designado obispos y papas Pontífices. El Derecho canónico reconoce también la elección como uno de los medios de concretar la Jurisdicción eclesiástica.

Esto mismo lo vemos repetidas veces en la historia profana, no solo en la época moderna, en que los gobiernos electivos, representativos son la forma más generalmente adoptada por los pueblos cultos, sino también en la edad media, en las Dietas que eran cuerpos electorales, y en las pocas ciudades libres.

FOLLETTIN.

APUNTES

para las lecciones orales de Legislación, por el señor Dr. Elias Lazo, Catedrático de Legislación y Economía Política de la Universidad Central.

GOBERNANÍA

Advertamos que al hablar del sufragio hemos procedido suponiendo la más grande moralidad política en todos los asociados, y el respeto más profundo á la libertad de los electores. Pero no es esto lo que generalmente sucede, ni es la elección un asunto libre de la multitud de irregularidades á que están expuestas las acciones humanas. En el terreno de la práctica el sufragio popular es á las veces el campo de Agramante, es la caja de Pandora, es la cabeza de Medusa, es el compendio de todo lo malo y vil que afea á la humanidad, porque es la expresión de la voluntad de los más

poderosos, de los más acaudales, de los más ricos, y no el grupo de los más corrompidos. El pobre pueblo al ejercer este derecho pone el agua en la cuba de los Danaiadas, ó sibe con la piedra á la cima como Sifio, pues jamás llega á conseguir lo que desea: no pocas veces el lijón que engendra en las nubes monstruosos centauros.

Si á esto se añade una exclusión absoluta é innecesaria como la que contiene el art. 3.º de nuestra ley fundamental, el sufragio queda reducido á cero, porque se priva del derecho de votar á la mitad de los seres inteligentes que constituyen la humanidad, y se confunde á la porción más moral de la sociedad y á las voces más inteligente que la no escuchó, con los criminales, á quienes quitan el derecho de sufragio los arts. 11 y 12. Tal es el sufragio universal radicado á ley por los mismos liberales que lo proplan como un derecho inconculso.

En Inglaterra donde el sufragio es un verdadero derecho, según el decir de muchos publicistas, la ley no concede este derecho á los pobres y excluye así á las dos terceras par-

GACETILLA.

CALENDARIO.—Octubre, miércoles 13.—San Francisco y San Samuel mártires y San Eduardo, rey.

Jueves 14.—San Calisto, Papa, mártir.

Viernes 15.—Santa Teresa de Jesús, virgen y Fundadora de la Orden de los Carmelitas.

BOGOTÁ DE FUNDACIÓN.—Para el presente mes la *Bolita Francesa* de M. Andrade Vargas.

AVISO.

Como varias personas se dirigen al que suscribe para asuntos concernientes a la dirección de "El Comercio", pongo en conocimiento del público que desde el día 12 de Setiembre me separé por completo de la redacción de este periódico, y que todo lo relativo a la dirección, redacción y administración corrido desde aquella fecha exclusivamente a cargo de los Sres. M. Andrade Vargas ó Hijos.

Quito, 4 de Octubre de 1883.

Leonidas Pallares Arta.

VIAJE.—El Excmo. Sr. Domingo Godoy Ministro de Chile en esta República y que ha recibido entre nosotros algún tiempo, partió en un día de su familia y de su redacción a su patria. Le deseamos feliz viaje.

PRISIONES.—Han sido tomados presos por cuestiones políticas y se encuentran detenidos en el panopticon los Sres. Dr. Juan B. Vela, Ramón Germán, Eusebio Viteri y Domingo Barona.

NEVADA LINEA TELEGRÁFICA.—El 11 del presente se inauguró la línea telegráfica de que esta capital con Tulcan por este motivo la línea funciona gratis para el público, durante ese día se cambiaron algunos partes de felicitación entre las autoridades y la población de Tulcan ha festejado este gran acontecimiento, con fiestas que han durado tres días.

REPÚBLICA DE ACONCAGUENTO.—Por telegrafos recibidos de Tulcan hemos sabido que el estimado caballo, Ingeniero y contra lista del ferrocarril del Norte Sr. E. G. Eiblay ha muerto. Esta desgracia ha sido ocasionada de una manera violenta, parece que la caída del caballo en que iba montado el Sr. Eiblay la produjo. Se dirigió a Pasto, lugar donde reside su estimable esposa.

APUNTES DE UN VIAJE.—Por los detalles los concurramos al público, por hoy nos limitamos a expresar, nos tras profunda pena por esta irreparable desgracia y a acompañar a la familia del que fué nuestro amigo en su justo pesar.

RUBIO SACRILEGIO.—De uno de los altísimos del templo de San Francisco, el día 10 del presente, al saqueo de este nombre la flauta de plata que adornaba su cabeza y a la virgen las alas que también eran del mismo metal. Esperamos que la policía despierta gran actividad,

para capturar a los autores. EL CORRESPONSAL DE Guayaquil nos dice con fecha del presente.—Ayer en la noche de 24 horas han sido fabricados los CARRILES ANONIMOS, que principian a salir desde Enero próximo (un Banco Agrícola Hipotecario). El primer lote de 100,000 pesos de capital y la segunda son 200,000 pesos, ambas preferencias en acciones en la forma usual y serán a igualdad por el mismo gerente y empleados.

El Banco no recibirá depósitos y emitirá billetes del 7% anual, cubren la sobre las hipotecas un interés de 10% anual, con un plazo de 25 años.

La Compañía de Seguros cobrará un 2% de seguro contra incendios. DICE LA NACIÓN.—Al terminar la representación teatral en la noche del sábado, una vez bajado el telón, y cuando los espectadores comenzaban a salir del edificio, volvió a levantarse este telón, y uno de los artistas de la Compañía Járques ma ufistó que un caballero iba a dirigirse a la salida, en pública, cuando fué la sorpresa de este al informarse de tal hecho, era inusitado entre nosotros y prohibido por nuestro Reglamento de teatro, con justicia pues fácilmente se comprende cuán peligroso puede ser en ocasiones según las causas que lo originen; pero si algunos pudieran tener recelos a este respecto, dichos recelos debieron cesar desde luego al ver presente a un tal tal, escogido al simpático señor don Pablo Agustín Luján, quien habiendo obtenido de antemano el respectivo permiso de la autoridad competente, y en vista de unos versos que acaban de circular impresos en hojas sueltas contra un ciudadano hijo del interior, y aun contra los interiores en general, creyó que, por motivos que nadie ignora, podían algunos atribuir la paternidad de esos versos, y declarar, violentamente excitado, que protestaba contra esas injurias, en las cuales ninguna participación tenía el ningún miembro de su familia.

El auditorio, apreciador de la honorabilidad del Sr. Indaburu y de su extrema delicadeza, acogió sus palabras con la benevolencia usual.

Mulas lenguas castigadas.—Los puérricos habitantes del pueblo de Obispo, don Juan Esteban Urdaneta (N. A.) dormían a pierna tendida cuando una bullanga diabólica los despertó haciéndolos asomarse a las ventanas y balcones de sus respectivos domicilios. Vieron entonces veinticuatro hombres enmascarados ir empujando a una pareja molinera y empulladora. Erán Alberto Gay y su mujer, que residen en una casa de la calle de los Cuatro Millas de la población. El tal matrimonio fue según parece, la lengua algo afilada y habían fijado largo y duro, respecto al honor de varias personas que vieron en las inmediaciones.

Según parece no son muy pacienzudos que digamos en el Estado de Ohio y las malas lenguas nos alij inmediatamente castigadas.

Finalmente, la autoridad se contera incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

Finalmente, la autoridad se contera incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

Finalmente, la autoridad se contera incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

hido de todo un colchón de plumas hecho lo cual habian comido a sus dos victimas hacia la ciudad para entregarlos a la chaqueta popular. Hasta aquí el "Courrier de Etats Unis de 21 del pasado. A ello añadimos nosotros.—Si los empujados de la Luna yanke tuvieron a bien dar un corto paseo para ejercer con aquel brío su moralizadora profesión; ¡cuántos de los que acostaban estacionados por las taras en ciertas casas y esquinas de calle, veríamos en estado de marchar a un gallinero!

Un horroroso suceso ha ocurrido en Campanas (Ponferrada).

Mientras dormía el carabino Juan Euse, un compañero suyo, que vigilaba, le dio de palanillas, que algunos hace ascender a diez y seis. En seguida se dirigió a su casa, distante unos tres cuartos de legua, y dio muerte a una hija suya de diez y ocho años que salió a abrirle. Enseguida se encaminó a la cama, donde formó su mujer y la volvió a palanillas.

Harto, sin duda, de matar, dirigió a la habitación donde dormían dos hijos, uno de seis años y otro de cortísima edad, de los que se despidió después de abrazarlos tiernamente.

Hecho esto, se suicidó disparándose un tiro con la carabina que llevaba.

REMITIDOS.

MANIFESTACION.

NECESARIA.

Informada está ya la sociedad científicamente, de la desagradable cuestión promovida en el Senado de la República se permito decir a la faz de la Nación entera, aludiendo el testamento del finado Sr. D. José Aspías, "que fue una falsedad arca con el voto que se retiraron para comprar al juez y a los testigos que en el intervinieron."

La conducta inexplicable, y que sin objeto alguno plausible, observó el Dr. Polit en el Senado, nos hizo a los suscritos, testigos que fuimos del referido testamento, victimas de una calumnia a la que nuestros antecesores no han dado jamás lugar.

Apoyados en el testimonio de nuestra propia conciencia y en el juicio favorable de la pública opinión, demandaremos la reparación de la ofensa que se nos ha inferido, porque no es posible dejarnos manchar impunemente, ni permitir que se nos califique como personas que no nos conocemos, que la vida, consagrada por nosotros al trabajo que honra, la hemos manchado con una falta repudiada por las leyes y la moral.

Pero, habiendo, la noche del sábado 2 del presente, circulado en el Teatro una hoja suelta, escrita en verso, en la que se insulta al doctor Polit, y por firma El Sombrero, el segundo de los infrascriptos, no pudiendo dominar la natural indignación que la causara el lenguaje de esa publicación, opto por el sacrificio de presentarse en el palco escénico a protestar contra esa hoja suelta, antes de que pudiera aparecer, por un solo momento, que nosotros fuéramos los autores, ó los victimados parte en ella.

En esta hoja suelta, no solamente se atacaba a la persona contra quien ella iba dirigida, sino también a muchos de los hijos del Interior, que cada uno de ellos tiene en un asunto juramente personal, haciendo al propio tiempo revivir el provincia lismo, que debe ser desterrado de los costumbres públicas, por ser contrario al progreso y a la civilización del país.

Lo que es nuestra parte, nos complace en decir, aprovechándonos de esta oportunidad, que, lejos de estar nosotros bajo el influjo de esa doctrina, tenemos sobrados motivos de particular estima por los hijos del Interior, que, como los de la Costa, contribuyen también a la pública prosperidad.

El objeto, por consiguiente, que nos proponemos hoy al firmar esta manifestación es el de poner las cosas en su lugar, protestando una vez por todas las publicaciones anónimas que no revistan el carácter de seriedad que requiere un asunto de tanta gravedad; dando al mismo tiempo las gracias a todos nuestros amigos que se han servido manifestarnos su simpatía, contribuyendo con su pluma y con sus lances a la defensa de nuestra causa.

Señs, pues, el público, que así como seremos constantes en defender nuestra reputación, lo seremos también en respetar la ajena.

Guayaquil, Octubre 4 de 1883 José Suarez Seminario.—Pablo A. Indaburu.—Teodoro S. Seminario

LA TRIBUNA PARLAMENTARIA.

CONVERTIDA EN TRIBUNA DE DIPLOMACIA.

Con general indignación se ha impreso la sociedad senata de Guayaquil de la conducta observada por el señor Dr. R. Polit en la Cámara del Senado, con motivo de la supuesta falsedad del testamento del que fué don José María A. Jara.

La historia parlamentaria del Ecuador, no registra en sus anales, un incidente que revista todos los caracteres de ofensa que en hora desgraciada, suframos en la sesión de 16 de Mayo, en mira la augusta majestad del Senado.

La tribuna legislativa a defender los derechos del pueblo, fué ocupada por el senador Polit, para pretender arrojar sobre persona de lo más honorables de nuestra sociedad, una mancha indeleble.

El se figura en un momento de locura, irracionalmente, que era tan fácil, destruir reputaciones científicamente adquiridas, y que en tal albrigo de la maledicencia.

Pero lo horrible como tenía que suceder, un error deplorable que le ha hecho desmesurar ante la conciencia pública, realizando más, si cabe, la repugnancia evitable de los caballeros porción de nobles.

Como el elemento que no deja el virar todos aquellos que no quieren rendir el mercado homaje a la ajena r. blama!

Como el elemento que no deja el virar todos aquellos que no quieren rendir el mercado homaje a la ajena r. blama!

Como el elemento que no deja el virar todos aquellos que no quieren rendir el mercado homaje a la ajena r. blama!

El senador Polit, aseguró en un aplomo sorprendente, "que él como "de cara el asunto, y que los testigos del testamento del finado señor Aspías, y el Juez que lo mandó practicar, habían sido comprados con el "pago", ocasión tremenda de la que tenía que rendir cuenta a la sociedad entera y a Dios justiciero.

Sabemos por lo pronto que los señores Seminario, y el señor Indaburu, han dirigido al doctor Polit una carta, pidiendo en contestación que se afirmen su dicho, a lo menos, ó que les dé la satisfacción que ellos exigen. La respuesta irán, pues, a los señores de dicha conducta que deberán observar.

Esperamos que se les dé las satisfacciones pedidas, ó en su defecto se les hará justicia, por que si es cierto que los representantes del pueblo son irresponsables de las OPINIONES que emitan en el seno de las Cámaras, esa irresponsabilidad es puramente política y no personal, pues, de lo contrario, el honor y la vida y la propiedad de los ciudadanos, estarían a la merced del primer Senador ó Diputado que quisiera convertir la tribuna parlamentaria en el eco de la difamación succedida por la inmundicia!

Pero, lo que verdaderamente nos preocupa en el doctor Polit, que ha debido cuando menos pensar en conservar un momento fama de jurista, es el rollo que el haber proferido estas palabras textuales:

"¿Cómo se cree que los testigos ó el juez se han de retractar, exponiéndose a ser condenados como perjuros?"

A no ser que el Fisco les pague una cantidad mayor que la primera.

¿Con que un Senador de la República llamado a perseguir los delitos, el único medio que encuentra es amenazar a Estados, y a pagar, con la misma falta que pretende castigar?"

¿Con que una supuesta inmundicia se borra con una verdad? ¿Con que es permitido a los abogados que llegan a legados o bonajaz a los gobiernos mejos rebeldes, que los leyes conlajas, que la conciencia rechaza?"

Francamente, no nos replican a esto incógnita, dada la honra y el honor del Dr. Polit, sin creyendo que el día que pronunció sus ridículos discursos, estaba bajo la fatal influencia de un ataque cerebral, juicio ciego de la senectud que avanza en el paso aragatadas.

La conducta observada por el doctor Polit, no será nunca perdonada, por la sociedad en general, y particularmente, por la guayaquilense, en la que ha pasado, tan largo y proceloso su día, y a la que verdaderamente ha debido, al pretender manillar a muchos de sus mejores hijos.

Que Dios se apiede de sus falderas; que los señores defendidos por el doctor Polit, estén persuadidos de que la atención moral les brinda sus favores, que nosotros como buenos cristianos le perdonaemos si él no sabe lo que dice.

COMENTARIO. Hay gente tan incompleta que no sabe hacer la u, ni contar un pesceta, y escribe Cróllo col q, y caraboles con zeta.

Si veses Patriismo galecos esos distracciones; y similitudina aprensión; se manla firme patricioez, y se firma Pontolón.

Constantino Gil.

regidas por gobiernos municipales. Así en la época antigua se usó a las veces del derecho electoral, pues no por los reyes subieron al trono por elección, así como en Roma los Consulados y los Tribunos.

Se sabe, pues, desde que a las veces se concreta la autoridad por medio de la elección, y entonces reside la soberanía en la persona elegida; pero no hay que confundir, como suele hacerse vulgarmente por no pocos publicistas, la elección con el derecho de mandar, porque el que designa al mandatario no gobierna, ni le da autoridad, y su acción se limita a señalar cual es el hombre a quien se ha de conferir la autoridad. Un ejemplo de este hecho lo vemos en las primeras elecciones de Olisipos hechas por los fieles, pues muchas veces el pueblo elegía a un individuo que no tenía la autoridad competente le daba la potestad de orden y consagraba Obispo. En este hecho el pueblo designaba, pero no transmitía la potestad de orden, que no tenía; así el pueblo elige voluntariamente un magistrado, pero la autoridad la recibe este

de Dios, porque está dicho: toda autoridad viene de Dios. Finalmente, la autoridad se concreta incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

Finalmente, la autoridad se concreta incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

Finalmente, la autoridad se concreta incoordinadamente cuando el pueblo, y la nación toda se ve en triste necesidad de obedecer a una autoridad que no es la expresión de su voluntad; así sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga a una nación, de tal modo que a esta le es imposible sacudir el yugo y sacar adelante su independencia.

**HOTEL RESTAURANTE—AMERICANO.**

Nada es más grato y satisfactorio para el viajero que encontrar en sus fatigas y cansancio un lugar donde estén garantidas su persona y sus bienes; además encontrar buen servicio de personas aptas, urbanas y corteses que ansien servirle ofreciendo toda clase de comodidades. Todo esto se encuentra en el tambor "Restaurante—Americano" antes llamado "La Alianza". No se encontrará allí, como se ha dicho antes, el canchero tuerto, ni que adolezca de lesión ninguna; ya no se encontrará el ambigioso *cielo*; ya no se encontrarán postres mal preparados ni camas duras y estrechas. En este bellísimo y nuevo establecimiento se en-

contran toda clase de viandas exquisitas de gusto suave y delicado; y liques finos y agradabilísimos; habitaciones cómodas y aseadas y otras muchas comodidades que pueden decaer los transcentes y viajeros. Todas las personas que hagan en el "Restaurante—Americano" su punto de estación, quedarán muy complacidos, desde el primer día en que me favorezcan con su asistencia, reconociendo las grandes ventajas sobre los demás. Estoy seguro de ello, fiado en mi voluntad de servir bien, honrosamente en todo á mis clientes.

José María Guarderas.

**AL PUBLICO.**

El que suscribe, ofrece en esta ciudad, sus servicios como afinador, compositor de pianos, melodios y órganos de Iglesia, pues para el efecto cuenta con un variado surtido de útiles venidos de Europa y garantiza que toda obra sera entregada á su dueño como salido de la propia fábrica. Además indica á las familias, que dá lecciones de Piano á domicilio,

Enrique Silva.

Casa de W. Puente, calle de Santa Catalina.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

**La VELOUTINE**

Polvero de Arroz especial

PREPARADO AL RESUMO

Por **CH<sup>me</sup> FAY**, Perfumista

Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

**REMATE.**

Se pone en conocimiento del público, que el remate de la hacienda denominada Palmira, mitad del antiguo Cuendina, que estaba señalado para el 15 de setiembre, se ha transferido para el 15 de Octubre.

**ROPA HECHA**

QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE

M. ANDRADE VARGAS É HIJOS

A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Levitas de paño forro de lana á	8. 12
Levitas de paño forro de seda á	14
Frac de paño fino á	18
Chalecos para Frac á	3. 20
Polonesas casimir frances á	12
Chaqués Casimir de color á	9
Chaqués de paño forro de lana á	12
Chaqués de paño forro de seda á	14
Casimires ingleses para ternos	

**ORIZA LACTE - CREME ORIZA - ORIZA VELOUTE**

**ORIZA**

**AVISO**

á los Consumidores

DE LOS GENEROS DE LA

**PERFUMERIA ORIZA**

PARIS — 207, Calle Saint-Honoré, 207 — PARIS

LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA DE L. LEGRAND

deben su buen éxito y el favor del público á

1. Al particular esmero con que se hacen sus preparaciones. 2. A sus calidades inalterables y á las suavidades de sus perfumes.

AUNQUE SE HACEN IMITACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA no se logra llegar al grado de finura y perfección que tienen las verdaderas

Como la experiencia exterior de sales imitaciones se ilustra á la de los Verdaderos Productos Oriza, los Sres. consumidores deberán precaverse contra tan viciosa comercio y considerar como falsificados todos los productos de cualquier inferioridad que no sea Oriza, mas que por las cosas poco respetables.

**SAVON - ORIZA - VELOUTE**

Se envia franco el Catalogo Ilustrado.

**QUINIUM LABARRAQUE**

APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recién paridas y á toda persona debili ó extenuada por fiebres lentas. Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rápidos en los casos de *Clorosis, Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de:

*M. Labarraque & Co*

Fabricacion por mayor : La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON  
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

LANTERNES ÉLECTRIQUES DE VOITURES ET DE VOYAGE.

**LABOILARD.**

76, AVENUE DE WILLIERS, 76, PARIS

SPECIALITÉ DE BIJOUX ÉLECTRIQUES ET D'ACCUMULATEURS DE POCHES.

FABRIQUE DE LAMPES A INCANDESCENCE SUPPORTS MOTEURS DYNAMOS. COMMISSION-EXPORTATION

**JARABE DUREL**

AL ALQUIRAN FERRUGINOSO

Clorosis, Anemia, Catarro pulmonar, Bronquitis crónica, Catarro de la Vejiga, Tisis, Tos convulsiva, Dispepsia, Paldos coloras, Pérdidas seminales, Catarras antiguos y complicados, etc., etc.

Boulevard Denais, 7, en PARIS, y en las principales Farmacias.

Se encuentra en Quito, en la Botica Francesa.

**BOMBAS DE J. MORET Y BROQUET**

BROQUET \* SUCCESOR. — 121, Calle de Oberkampf, en PARIS

Para Riegos, Inundadas, Traslados de Vinos, Aguardientes, etc.

Las Bombas funcionan a la P. y a la V. en las ciudades de París y de Burdeos, en las que han obtenido 5 MEDALLAS

PARIS 1875

Las Bombas se encuentran en Quito.

**AVISO.**

Acaban de llegar donde Juan José Narváez unos hermosos pinos y espermas de cuatro en li bra.

**LA MAS ALTA RECOMPENSA**

EXPOSICION DE BURDEOS 1882

LA MARCA ES REGISTRADA

EL EMPETTO DE VUELTOS Y FONDOS

ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO

**APERITAL**

LICOR tónico, digestivo y aperitivo

PREPARADO POR DESTILADORES BURDEOS

LOS FALSIFICADORES SEAN PERSEGUIDOS

UNICO AGENTE

**LUIS C. RIGAIL**

GUAYAQUIL

AGENTES EN QUITO

M. ANDRADE VARGAS É HIJOS.

**AVISO.**

Se pone en conocimiento del público, que se venden tres coches muy buenos y baratos: la persona que interesa se verá con el que suscribe en la "Relojeria Alemana."

A. Heredia.

**TEATRO.**

Se necesita un buen caballo, manso y bonito, á propósito para señora. En esta imprenta se dará razón.

SE NECESITA. Un mayordomo para una quinta cerca de esta ciudad. En esta imprenta se dará razón.

**AVISO.**

Los que suscriben son agentes de la Estrella de Paamú "El Correo de la Moda. El Correo para sastres. La Revista popular de Madrid.

M. Andrade Vargas é Hijos

Fundición de tipos de M. Rivadeneira.

ESTER EL REBALESA

EL REBALESA

NOVIEMBRE

CUANDO COME CADA QUINCE

**CHOCOLAT MENIER**

de PARIS

CHOCOLATES DE LAS INIMITABLES

**VINO de CHASSAING**

de SUIZERRA

Preparado desde 25 años

Contra las AFECCIONES de los VÍAS DIGESTIVAS

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS